



La Consolidada
de Seguros



0 1 1 5 0 3 0 1 0 7 5 1 0 1 3 0 1 1 0 6
El texto de esta póliza ha sido registrado en SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo Código N° 7-0013 por Resolución SS.RP 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN
EJECUCION DE CONTRATO DE OBRAS

PÓLIZA N°: 1503010751 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martín; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80007900-0 - UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - RECTORADO

Con domicilio en **KM 8 LADO ACARAY CALLE UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE C/ RCA. DEL PARAGUAY**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 308.000.000

(GUARANIES TRESCIENTOS OCHO MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

80077381-0 - VENTSERV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio en **KM. 8.800 ACARAY, FRACCIÓN NANAWA A 600 MTS. DE LA RUTA VII - CIUDAD DEL EST.**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

LICITACION PUBLICA NACIONAL - "CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA FACULTAD DE ARQUITECTURA", ID N° 452.184, CONTRATO UOC N° 15/2024.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 1556 Código Civil)

El presente seguro registrá a contar desde las 00:01 Hs del día **25/9/2024** hasta las 24:00 Hs. del día **31/1/2025**

LIQUIDACIÓN	
Prima:	Gs. 1.372.727.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs. 137.273.-
Premio:	Gs. 1.510.000.-
I.P.F.:	Gs. 0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs. 0.-
Costo del Finan:	Gs. 0.-
COSTO FINAL:	Gs. 1.510.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Monto Financiado:	0
Vencimientos	
Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: 128 Dias
Desde: **25/9/2024** Hasta: **31/1/2025**

Asunción, 26 de setiembre de 2024

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area